Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 15/06/2022

VISTO el Expediente N°MFP-E-31927-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la Reparación y Mantenimiento de un vehículo oficial FORD FIESTA Dominio JLR 001, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante la Resolución SEC. HAC. Nº 220/2022 y rectificativa N°243/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 0012/22.

Que en este contexto se presentaron ofertas por parte de las firmas "SINAXIS S.R.L". CUIT N° 30-70985175-2, "CISLAGHI MARIANO EZEQUIEL" CUIT N° 20-32299565-3, "PREISEGGER RICARDO DANIEL" CUIT N° 20-14340626-2.

Que resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18, inciso l); el cual habilita esta vía "cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación"; extremo que se verifica en el caso.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 0012/22 a favor de la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2 en los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 19 por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($38.475,00); a la firma CISLAGHI MARIANO EZEQUIEL CUIT N° 20-32299565-3 los renglones N° 2, 8, 12 y 13 por la suma total de PESOS DOCE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($12.170,00) y a la firma PREISEGGER RICARDO DANIEL CUIT N° 20-14340626-2 el renglón N° 17 por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($65.000,00), declarando desiertos los renglones N° 16, N° 18 y N° 20.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22, aperturado para el ejercicio económico financiero 2022.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Ley Provincial Nº 1399 y Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21, Anexo I y N° 05/22, Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. Nº17/21 y C.G.P Nº 64/21.

G.T.F
S.N.J
ST

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por su similar N° 1400.

Por ello:

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 0012/22, RAF 1116,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

///...2

por la que tramita la Reparación y Mantenimiento del vehículo oficial FORD FIESTA Dominio JLR 001, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma "SINAXIS S.R.L". CUIT N° 30-70985175-2 en los renglones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 19 por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($38.475,00); a la firma "CISLAGHI MARIANO EZEQUIEL" CUIT N° 20-32299565-3 los renglones N° 2, 8, 12 y 13 por la suma total de PESOS DOCE MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 ($12.170,00); y a la firma "PREISEGGER RICARDO DANIEL" CUIT N° 20-14340626-2 el renglón N° 17 por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($65.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Declarar desiertos los renglones N° 16, N° 18 y N° 20. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las 0625UG - UC0625, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.F.P. Nº 658/22.

G.T.F
S.N.J
ST

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin